



32.1-

Fusagasugá, 2019-05-23

Doctora:

MARGARITA MARÍA MUÑOZ SEGURA

Representante Legal – Peña Muñoz Abogados SAS

munoz.m@pmabg.com.co

REF: Respuesta a las observaciones de la solicitud de cotización al Servicios de Consultoría LEPD.

De acuerdo a las observaciones de carácter procedimental a la solicitud de cotización al Servicios de Consultoría LEPD, allegadas al correo electrónico de la Oficina de Compras y en cumplimiento con cronograma del proceso se emite respuesta en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, en donde se plasma el principio de Autonomía Universitaria, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, Acuerdo 012 del 27 de Agosto de 2012 y su propio Manual de Contratación, Resolución Rectoral N° 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución Rectoral N° 170 de Noviembre de 2017, en la cual se contemplan todos los requisitos para llevar a cabo una contratación con la Universidad de Cundinamarca, razón por la cual debemos ceñirnos a la citada norma, de la siguiente forma:

1. Observación N° 04: “¿Se admite el envío de la cotización por correo electrónico?”

RTA/ Conforme al cronograma publicado, la cotización debe ser radicada en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 4:00 pm; por consiguiente, no se admiten cotizaciones enviadas por correo electrónico.

2. Observación N° 05: “¿Para presentar oferta se debe estar previamente inscrito en la base de datos de proveedores de la universidad?”

RTA/ Según nuestro procedimiento ABSP01 V14 “PROCEDIMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA”¹, en su actividad

¹ Lo podrá consultar en la página Web institucional www.unicundi.edu.co
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

N°6, no contempla que como requisito para poder presentar la cotización el proveedor deba previamente estar inscrito en el Banco de Proveedores.

3. Observación N° 06: "La Universidad contempla el pago de gastos reembolsables, en caso que requieran para la ejecución del contrato."

RTA/ Dentro del registro ABSr003.- SOLICITUD DE COTIZACIÓN, se establece en las obligaciones que el Consultor (contratista) deberá contemplar dentro de su cotización todos los gastos que le genere la ejecución contractual.

Sin otro en particular,

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINE

Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Abg. Myriam Judith Molano Delgadillo 
Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios

32.1-18.2

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2